

## PROHIBICION DE CONTACTO / ASIGNACION DEL APARTAMENTO/ DERECHO DE CIUDAD A LOS HIJOS

Ud. puede solicitar decisiones provisionales en asuntos civiles o jurídicos familiares, por ejemplo:

- un interdicto (que el hombre no tenga el derecho de acercarse a Ud. / su apartamento / su puesto de trabajo, que no tenga el derecho de ponerse en contacto con Ud. etc.),
- la asignación del apartamento común a Ud.,
- el derecho de cuidar a sus hijos etc.

Sobre el particular puede acudir a

- el Juzgado Local "Amtsgericht" de Francfort  
Gerichtsstraße 2  
edificio B  
teléfono: 0 69 / 13 67-01  
o
- una abogada / un abogado.

Si Ud. gana poco puede solicitar el subsidio de consulta y / o la concesión del beneficio de pobreza.

## LAS CASAS PARA MUJERES MALTRATADAS EN FRANCFORT

Las casas para mujeres maltratadas son alojamientos temporales para mujeres de cualquier nacionalidad con hijos y sin hijos. Hombres no tienen acceso allá. Las direcciones de las casas para mujeres maltratadas no se pasan.

En la casa para mujeres maltratadas Ud. puede llevar su casa propia. Si Ud. no tiene ingresos propias recibirá el subsidio social.

Puede aclarar en la casa para mujeres maltratadas cómo va a proceder en el futuro. Las colaboradoras la van a aconsejar ampliamente. También mujeres que no viven en la casa para mujeres maltratadas pueden hacer uso de la consulta.

## Casas para mujeres maltratadas

- Mujeres ayudan a mujeres ("Frauen helfen Frauen")  
teléfono: 0 61 01 / 4 83 11
- Casa para mujeres y niños (Haus für Frauen und Kinder) teléfono: 0 69 / 41 26 79  
01 72 / 77 62 011
- casa de mujeres maltratadas "El cántaro" ("Die Kanne") teléfono: 0 69 / 6 31 26 14  
01 72 / 87 02 629

## LOS CENTROS DE CONSULTA EN FRANCFORT

Ud. puede acudir a un centro de consulta por teléfono o personalmente. Allá recibirá informaciones gratuitas quedándose en el anonimato si quiere y siendo eso independiente de que si Ud. ha puesto una denuncia e independiente de su status jurídico del extranjero. Son informaciones sobre:

- preguntas médicas sobre consecuencias de lesiones, direcciones de médicas/médicos, certificados médicos, casas balnearias etc.
- preguntas jurídicas sobre la denuncia, el curso del procedimiento y del proceso, la asignación del domicilio conyugal, derecho de cuidar a los hijos, derecho de extranjería para extranjeras, direcciones de abogadas/abogados etc.
- preguntas sobre la financiación como p. e. la Ley de indemnización para víctimas, el beneficio de pobreza, la indemnización por daño personal, el subsidio de consulta, el subsidio social etc.
- la protección a largo plazo (p. e. en casas para mujeres maltratadas) y la superación de las consecuencias, desarrollo de nuevos puntos de vista, activación de las propias posibilidades de proceder - grupos de autoayuda, terapeutas etc.

Existe la posibilidad de incluir a intérpretes profesionales sin que se le ocasionen gastos a Ud.

## Centros de consulta

- Mujeres ayudan a mujeres ("Frauen helfen Frauen")  
teléfono: 0 61 01 / 4 83 11
- Centro de consulta para mujeres "teléfono de socorro para mujeres" ("Frauennotruf")  
Kasseler Str. 1 A  
60486 Frankfurt am Main  
teléfono: 0 69 / 70 94 94

## LOS HIJOS

Si Ud. necesita ayuda para sus hijos puede acudir:

- al Servicio social general (Allgemeiner Sozialdienst/ASD) en la municipalidad social de su barrio o
- a la sección Protección de niños (Fachstelle Kinderschutz) en el departamento tutelar de jóvenes (Jugendamt), la consulta en el anonimato es posible,  
teléfono: 0 69 / 212 33 604,  
o
- a la oficina de niños en Francfort (Frankfurter Kinderbüro)  
teléfono: 0 69 / 212 39 003.

Esta hoja de información se puede recibir en los idiomas: alemán, árabe, inglés, español, ruso y turco.

## Dirección para el pedido:

Beratungsstelle "Frauennotruf"  
Kasseler Str. 1 A  
60486 Frankfurt am Main  
teléfono: 0 69 / 70 94 94, telefax: 0 69 / 77 71 09  
correo electrónico: info@frauennotruf-frankfurt.de

estado: enero de 2009

# Su esposo/ compañero de vida la pega y / o la humilla a Ud.

## Informaciones importantes sobre sus derechos y posibilidades de proceder

publicadas por el círculo laboral Intervención en caso de violencia contra mujeres, Francfort del Meno "Arbeitskreis Intervention bei Gewalt gegen Frauen (AK InGe) Frankfurt am Main"

Con la amable ayuda de la Sección de Mujeres y el Consejo de Prevención de la Ciudad Francfort del Meno

## SUS DERECHOS

A su esposo/compañero de vida le está prohibido hacerle fuerza a Ud., pegarla, causarle lesiones, amenazarla, encerrarla.

Esta disposición legal vale también en caso de que Ud. no tenga pasaporte alemán.

## SI Ud. ESTA EN PELIGRO

- Cuando Ud. se vea concretamente amenazada, ¡llame a la policía!  
teléfono de socorro de la policía: 110 (día y noche)  
o a la comisaría de policía competente para Ud.
- Diga su nombre y su dirección y destaque que necesita socorro ahora mismo.
- Comuníquese a la policía si Ud. está lesionada, si en el apartamento se encuentran niños u otras personas más, si el delincuente aún está presente, si tiene armas.
- Conforme a ello se decide si la policía llega a Ud. con mucha prisa.
- Hasta que llegue la policía, ponga a salvo a sí misma y dado el caso también a sus hijos, por ejemplo en casa de vecinos, en tiendas o en su propia casa.

## ¿ QUE PASA CUANDO LLEGUE LA POLICIA ?

- Cuente que había pasado. Hágale saber a la policía también de sucesos anteriores, por ejemplo de amenazas, heridas, intervenciones policiales, denuncias etc. Nombre testigos, si es posible.
- La policía la va a oír a Ud. separada de su esposo/compañero de vida si es posible.

- La policía puede expulsar al hombre del lugar por un período limitado o arrestarlo si el peligro actual continúa existiendo o de otra manera no puede ser alejado.
- Ud. también puede abandonar el apartamento junto con la policía y sus hijos. La policía le ayuda para que Ud. pueda ir a la casa de familiares, amigas/amigos o a una casa para mujeres maltratadas.

## Al salir de su casa

Ud. debería llevar los siguientes documentos (si es posible el original o por lo menos la copia) y objetos:

- documento de identidad/cédula/pasaporte de Ud. y los hijos
- contrato de trabajo, permiso de trabajo
- tarjeta de la caja de enfermedad de Ud. y los hijos
- partida matrimonial, libro de casamiento, partidas de nacimiento
- tarjeta de impuesto sobre el salario, libreta de seguro
- documentos de seguro de renta
- hoja de paga, comprobante de salario, decisiones sobre aprobaciones (oficina de trabajo, fondo compensador de asignaciones familiares, remuneración de vacaciones después de un parto, rentas, eventualmente decisiones sobre la custodia de los hijos)
- sus extractos de cuenta, sus libretas de ahorro (también los de los hijos), contratos de crédito, deudas
- otros papeles muy importantes como p. e. contrato de alquiler, referencias y calificaciones, también las de los hijos
- medicamentos necesarios para Ud. y los hijos
- las cosas para la escuela y juguetes

- importantes cosas personales, por ejemplo: fotos, joyas, direcciones etc.
- ropa necesaria
- la llave de la casa

## ESTANDO EN SEGURIDAD

### INFORMACIONES COMO PUEDE PROCEDER EN EL FUTURO

## HERIDAS

Si Ud. sufrió alguna lesión déjese tratar por un médico/una médico.

## CERTIFICADOS MEDICOS

Mande extender un certificado médico sobre las consecuencias de haberle hecho fuerza (dolores, derrames de sangre, hematomas, fracturas, otras lesiones o heridas).

Haga que un funcionario de la policía o una persona de confianza le saque fotos de sus lesiones o heridas, entregue las fotos y el certificado médico/ los certificados médicos a la policía/la Fiscalía Amtsanwaltschaft.

## LA DENUNCIA / LA QUERELLA PENAL

Si la policía está informada de que la maltrataron a Ud. (p. e. la pegaron, abofetearon, tiraron del pelo, empujaron o le dieron patadas) y la amenazaron, las/los funcionarios de la policía son obligados a protocolizar una denuncia y enviarla a la Fiscalía Amtsanwaltschaft.

La Fiscalía Amtsanwaltschaft de Francfort del Meno efectuará el procedimiento aun cuando Ud. no dice expresamente que quiere que castiguen al hombre, es decir si Ud. personalmente no ha presentado la querella penal.

Ud. misma puede presentar una querella penal (es una declaración adicional a la denuncia) en cualquier comisaría de policía. Así declararía expresamente que quiere que castiguen al hombre. Para tomar esta decisión normalmente tiene tres meses.

Su declaración testimonial es **imprescindible** para llevar el procedimiento penal con éxito.

La denuncia no significa que Ud. tiene que separarse de su esposo/compañero de vida.

## SI Ud. NO DESEA INFORMAR A LA POLICIA, SI Ud. NO QUIERE PONER UNA DENUNCIA

Si Ud. está herida, vaya a una médica/un médico de su confianza.

Ponga a salvo a sí misma y sus hijos. No automáticamente perderá su apartamento si se va para una casa para mujeres maltratadas o para vivir en casa de una amiga.

Naturalmente puede hacer uso de las ofertas en los centros de consulta y las casas para mujeres maltratadas aunque no quiere separarse de su esposo/compañero de vida.

## AYUDA DE UNA ABOGADA/UN ABOGADO

Tiene la posibilidad de acudir a una abogada/un abogado. Con la abogada/el abogado puede aconsejarse sobre el futuro proceder inclusive los gastos.